

El Gobierno postergó otros 90 días la actualización del impuesto a los combustibles

31 marzo, 2023



Con el objetivo de “asegurar una necesaria estabilización y una adecuada evolución de los precios”. Es la séptima postergación de la aplicación de los aumentos del impuesto desde 2021 a la fecha.

El Gobierno prorrogó nuevamente la actualización prevista para el impuesto sobre los combustibles líquidos, pasándola para el próximo 1° de julio.

La misma medida se había tomado el 1° de enero, cuando se resolvió suspender también la actualización del impuesto a los combustibles hasta marzo para atenuar un aumento generalizado de los precios.

La decisión fue adoptada a través del decreto 168/2023

publicado este viernes en el Boletín Oficial, con el objetivo de “asegurar una necesaria estabilización y una adecuada evolución de los precios”.

“Tratándose de impuestos al consumo, y dado que la demanda de los combustibles líquidos es altamente inelástica, las variaciones en los impuestos se trasladan en forma prácticamente directa a los precios finales de los combustibles”, indicó el decreto.

Por eso subrayó que “resulta razonable postergar para la nafta sin plomo, la nafta virgen y el gasoil los efectos de los incrementos en los montos del impuesto”.

A partir de una modificación en 2018, el Impuesto a los Combustibles prevé actualizaciones en su suma fija en enero, abril, julio y octubre de cada año sobre la base de las variaciones de la inflación de cada periodo trimestral precedente, buscando, de esta forma, amortiguar las fluctuaciones del dólar o de la cotización del crudo que se tenían como referencia previamente.

Esta es la séptima postergación de la aplicación de los aumentos del impuesto desde 2021 a la fecha.

En el último tiempo la única actualización que se realizó de este impuesto fue en octubre del año pasado, momento en el cual se aplicaron los aumentos pendientes del primer y segundo trimestre de 2021 que implicó un ajuste de los combustibles entre 1% y 4%, dependiendo de si es nafta o gasoil.

Aún se desconoce cuál será la pauta de aumentos de combustibles a regir desde el próximo mes: a fines de noviembre último, el Ministerio de Economía acordó una pauta de aumentos con las petroleras de 4% en diciembre, 4% en enero, 4% en febrero y 3,8% en marzo, en línea con los incrementos previstos dentro del programa Precios Justos para los alimentos y otros bienes de consumo masivo.

Fuente: El Sol Diario